



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 098/19.-

GILBERT, 17 de abril de 2019.-

VISTO:

La necesidad de, contratar mano de obra para la ejecución de veredas peatonales en el predio de la Terminal de Ómnibus, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio debe administrar los recursos existentes con prudencia;

Que, de acuerdo al costo estimado de la mano de obra para la realización de dichas veredas, excederá el monto para Contratación Directa y, en consecuencia es procedente realizar llamado a Concurso de Precios, conforme a la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 049/03) y modificatorias;

Que, las personas que se dedican a la realización de mano de obra, son: Javier Barreto, Abel González y Jonathan Minhot.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Concurso de Precios N° 001/19 para la contratación de Mano de Obra de "Veredas peatonales en Predio de la Terminal de Ómnibus de Gilbert".-

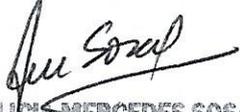
ARTÍCULO 2°.- Invitase a tres oferentes mencionadas en los Considerandos del presente Decreto, a participar del Concurso de Precios.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 17 de abril de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

